

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 3 de diciembre de 1970 por la que se designa el Tribunal que juzgará la oposición libre convocada para cubrir plazas de Agentes de Cambio y Bolsa.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de fecha 8 de diciembre de 1970, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 19970, primera columna, párrafo primero, líneas quinta y sexta, donde dice: «... Decreto 2269/1970, de 22 de julio, ...», debe decir: «... Decreto 2269/1970, de 24 de julio, ...».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre para la provisión de plazas de personal Facultativo y Técnico vacantes en los Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnia, que fué convocado por Resolución de 26 de octubre del año actual («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre).

Convocado por Resolución de 26 de octubre del año actual concurso-oposición libre para la provisión de plazas de personal Facultativo y Técnico vacante en los Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnia, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma V de esta convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto designar el Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas y que estará constituido por los señores que a continuación se expresan:

Presidente: Don Carlos Vázquez Velasco, Jefe de Departamento del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnia.

Vocales: Don Enrique García Moreno, Jefe de Departamento del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnia; doña María Eugenia del Castillo Cos-Gayón, Directora del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Guadalajara.

Suplentes:

Presidente: Don Luis Ruiz Castillo, Vicedirector del Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnia.

Vocales: Don José María Bordalba Montardit, Médico fisiólogo del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Lérida, y doña María del Pilar Gutiérrez Echeverz, Secretario Social del Instituto Provincial de Psicología Aplicada y Psicotecnia de Oviedo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de noviembre de 1970.—El Director general, Angeles Galino.

Sr. Jefe de la Sección de Centros Oficiales de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Lingüística y Literatura gallegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Vacante la cátedra de «Lingüística y Literatura gallegas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, y a propuesta del Rectorado,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangoiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia del Derecho español» (segunda) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Vacante la cátedra de «Historia del Derecho español» (segunda) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, y a propuesta del Rectorado,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangoiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Pediatría y Puericultura» de la Universidad de Salamanca.

Vacante la cátedra de «Pediatría y Puericultura» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, y a propuesta del Rectorado,